



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2017-MPH/A**

Ayacucho,

11 MAYO 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 9428, de fecha 06 de Abril de 2017 y el Proveído, del Sub Gerente de Participación Vecinal, fecha 28 de abril de 2017, sobre inscripción de la Asociación Asentamiento Humano "Pueblo Libre" y

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, los artículos 11° y 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2014-MPH/A, de 07 de octubre del 2014, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de la provincia de Huamanga, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones en el registro Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 283-2012-MPH/A, de fecha 24 de Mayo de 2012, fue actualizado la inscripción del consejo directivo de la **Asociación Asentamiento Humano "Pueblo Libre"**, inscrito en el Asiento N° 009-2007 folio N° 009-2007, del libro de Registro Único de Organizaciones Vecinales (RUOV) del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga;

Que, con Informe N° 013-2017-MPH/37.41/ZPM, la asistente administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente de la Asociación Asentamiento Humano "Pueblo Libre" por tanto corresponde inscribir, en el Libro de Registro Único de las Organizaciones Sociales (RUOS) de la provincia de Huamanga para el periodo 2017 - 2019; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR**, en el Asiento N° 07-2017, Folio N° 102-2017 del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a la **Asociación Asentamiento Humano "Pueblo Libre"**, únicamente con fines organizacionales para realizar trámites administrativos ante las instituciones públicas y privadas.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, al Consejo Directivo de la **Asociación Asentamiento Humano "Pueblo Libre"**, por el periodo comprendido del 12 de Abril de 2017 al 02 de Febrero de 2019, conformado por los siguientes vecinos y cargos:

**CARGO**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

PRESIDENTE	: YAULI CUADROS, Héctor ✓	DNI 28309619
VICEPRESIDENTE	: CACERES MELGAR, Felipe ✓	DNI 28462972
SEC. GENERAL DE ACTAS	: GASTELU ROBLES, Antonio ✓	DNI 28209360
SUB SEC. GENERAL DE ACTAS	: LLOCCLA JAYO, Floro ✓	DNI 28227955
SEC. DE ECONOMIA	: BARRIOS QUISPE, Benedicta ✓	DNI 40078483
SEC. ACCIONES DEPORTIVAS	: BOLIVIA QUISPE, Raúl ✓	DNI 41967360
SEC. ACCIONES CULTURALES	: SOTOMAYOR HURTADO, Fludy E. ✓	DNI 23543012
SEC. ACC. INFANT. REC. Y EDUC.	: SOSA HUAMAN, Mariela ✓	DNI 28286870
SEC. ACC. DE SALUD COMUNAL	: QUISPE FLORES, David ✓	DNI 42328372
COMITÉ DE ETICA Y CALIF. I	: MEDINA GASTELU, Severino ✓	DNI 80152563
COMITÉ DE ETICA Y CALIF. II	: FERNANDEZ GUERRERO, Adela ✓	DNI 28229771
VOCAL I	: QUICHCA MORENO, Miguel ✓	DNI 28311043
VOCAL II	: FERNANDEZ QUISPE, Cecilia ✓	DNI 42736155

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a cada uno de sus miembros de la citada Organización Social.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a los interesados: Gerencia Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 ALCALDIA  
 Med. S. Hugo Acdo Méndez  
 ALCALDE